

2112
7997

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA LP N° 009-2023-MDNCH/CS**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023, REUNIDOS EN LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL, SE REUNIERON NUEVAMENTE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0488-2023-MDNCH-GM, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **LICITACIÓN PÚBLICA N° 009-2023-MDNCH/CS**, CUYO OBJETO DE LA CONVOCATORIA ES LA EJECUCIÓN DE LA OBRA **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N° 520 MELVIN JONES A.H. BELLAVISTA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, A FIN DE CONTINUAR CON LA ADMISION, EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, CALIFICACION DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN Y OTORGAR LA BUENA PRO.

SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION: EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	SR. JUAN MANUEL GAMARRA CRUZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS



DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES, SE REGISTRARON A TRAVES DEL SEACE COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20542059291	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20/06/2023	Válido
2	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO S.A.C.	20/06/2023	Válido
3	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20/06/2023	Válido
4	20513051833	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	22/06/2023	Válido
5	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/06/2023	Válido
6	20445653234	CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.	22/06/2023	Válido
7	20538446263	PADILLA B HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/06/2023	Válido
8	20486554160	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES MCL S.A.C.	26/06/2023	Válido
9	20503729521	C.V. CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	27/06/2023	Válido
10	20504750346	PORTILLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/06/2023	Válido
11	20477202579	PROYECTA G & G S.A.C.	01/07/2023	Válido
12	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	04/07/2023	Válido
13	20126533447	CONSTRUCTORA QR S.A.	04/07/2023	Válido
14	20445393577	SEHER'S E.I.R.L.	05/07/2023	Válido
15	10166241141	CUBAS RUIZ JORGE NAPOLEON	06/07/2023	Válido
16	20481011273	SAN BERNARDO CARGO S.A.C.	07/07/2023	Válido
17	20603373945	INVERSIONES ABIGAIL MORALES E.I.R.L.	10/07/2023	Válido
18	20477495142	INMOBILIARIA CASABELLA S.R.L.	10/07/2023	Válido
19	20571395364	CINVEC S.A.C.	12/07/2023	Válido
20	20231662244	GROUP CASUARINAS J & D S.R.L.	12/07/2023	Válido



2111
1498

21	20606908815	ALESANN CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	18/07/2023	Válido
22	20600167571	CORPORATION GALINDOS GROUP E.I.R.L.	19/07/2023	Válido
23	20569324611	INVERSIONES & SERVICIOS CAMPBELL E.I.R.L.	22/07/2023	Válido
24	20601807883	ROZEL CONSTRUCCIONES S.A.C.	23/07/2023	Válido
25	20270375180	DAVILA Y ACUÑA CONTRATISTAS GENERALES SA	27/07/2023	Válido
26	20445623327	EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES ZEUS E.I.R.L.	27/07/2023	Válido
27	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	28/07/2023	Válido
28	20449282729	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES J.M. INGENIEROS E.I.R.L.	31/07/2023	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES: EN EL DIA SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA, LOS SIGUIENTES POSTORES PRESENTARON OFERTAS DE MANERA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE:

N°	RUC	RAZON SOCIAL	SE PRESENTO COMO	HORA DE REGISTRO
1	20449282729	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES J.M. INGENIEROS E.I.R.L.	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES J.M. INGENIEROS E.I.R.L.	19:43:35
2	20571395364	CINVEC S.A.C.	CONSORCIO COMFAL	22:22:25

APERTURA DE OFERTAS Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS: ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE CON LA APERTURA DE LAS OFERTAS, DESCARGA E IMPRESIÓN RESPECTIVA, Y CON LA REVISIÓN DE LAS MISMAS A FIN DE VERIFICAR LAS PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA REQUERIDA EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO LOS SIGUIENTES RESULTADOS:



ANEXO N° 01: ADMISIBILIDAD DE OFERTAS		EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES J.M. INGENIEROS E.I.R.L.		CONSORCIO COMFAL	
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		Presenta	Estado	Presenta	Estado
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-	-	SI	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES * El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. * Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	SI	NO CUMPLE (1)	SI	CUMPLE
CONDICION		NO ADMITIDA		ADMITIDA	



❖ **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES J.M. INGENIEROS E.I.R.L.**

- (1) Se observa que en el Anexo N° 6, folios 20 y 27, el postor consigno para la partida 01.03.04.03 DEMOLICION DE PISOS Y VEREDAS una unidad de medida diferente a la del presupuesto original, consignado m2 siendo lo correcto m3.

Es preciso indicar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. La evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

El comité de selección se encuentra prohibido de interpretar las partidas que no se consigna fehacientemente, según la normativa de contrataciones del Estado. En efecto, no es función del comité de selección interpretar y/o inferir información que obre en la oferta de los postores; por ende, no puede asumir hechos que no se desprenden de forma clara, expresa y fehacientemente de la oferta, puesto que ello podría generar riesgos a la Entidad, en la etapa de ejecución contractual; tampoco puede corregir errores o salvar ambigüedades que se presenten en la oferta de los postores, ya que ello implicaría atentar contra el Principio de Igualdad de Trato; dichos supuesto no se encuentra comprendido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por tanto no corresponde subsanar su oferta.

Según el punto explicado, este colegiado determina **NO ADMITIR** la oferta del postor, por no cumplir con lo establecido en las bases integradas y presentar unidades de partidas que no fueron consignadas en el presupuesto de obra del expediente técnico.



EVALUACION DE OFERTAS Y ORDEN DE PRELACION: SE PROCEDE A REVISAR LOS FACTORES DE EVALUACION PARA DETERMINAR EL PUNTAJE DE LOS POSTORES ADMITIDOS:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO COMFAL
MONTO OFERTADO	S/ 3,212,068.04
FACTORES	PUNTAJE
A. PRECIO	95.00 puntos
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	00.00 Puntos
D. INTEGRACION EN LA CONTRATACION PUBLICA	00.00 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	95.00 PUNTOS



RESULTADOS DE LA EVALUACION: DE ACUERDO A LA EVALUACION REALIZADA, EL ORDEN DE PRELACION ES EL SIGUIENTE:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO COMFAL	95.00 PUNTOS

CALIFICACION DE OFERTAS: LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINÓ SI EL POSTOR QUE OBTUVO EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DETALLADOS EN LAS BASES:



NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO COMFAL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTICULO 49 Y EL LITERAL e) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTICULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACION SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO.	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	ACREDITAR UN MONTO FACTURADO EQUIVALENTE A UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ANTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DECIDE OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO COMFAL**, INTEGRADO POR LAS EMPRESAS CINVEC S.A.C., CON RUC N° 20571395364; CORPORACION ARIES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C., CON RUC N° 20534013923 y DAMBEZ COMPANY E.I.R.L., CON RUC N° 20542191059, POR EL IMPORTE DE SU OFERTA ECONOMICA DE **TRES MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SESENTA Y OCHO CON 04/100 SOLES (S/ 3,212,068.04)**.

N°	POSTOR	BUENA PRO	VALOR DE LA OFERTA
1	CONSORCIO COMFAL	OTORGADA	S/ 3,212,068.04

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA, Y QUE LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL COMITÉ DE SELECCIÓN PRESIDENTE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL COMITÉ DE SELECCIÓN 1er. MIEMBRO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL COMITÉ DE SELECCIÓN 2do. MIEMBRO
SR. JUAN MANUEL GAMARRA CRUZ PRESIDENTE TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

